

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que es atribución constitucional del Presidente de la República, nombrar a los Prefectos y Comandantes Generales de Departamento, según lo establecido por el Artículo 109 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 4 de la Ley N° 1654 de 28 de julio de 1995, de Descentralización Administrativa; debiendo hacerse la correspondiente Designación por Decreto Presidencial, de conformidad con el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 24314 de 12 de junio de 1996.

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- (DESIGNACION). Se designa Prefectos y Comandantes Generales de los Departamentos de la República, a los siguientes ciudadanos:

PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA:

PASTOR SAINZ TRIGO

PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ:

NICOLAS QUENTA TICONA

PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ:

RUBEN DARIO CUELLAR SUAREZ

PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA:

RAMON DAZA RIVERO

PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI:

OSCAR CAVIEDES UZEDA

PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ORURO:

JUAN COLLARETA GIL

PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA:

ADEL GONZALO CORTEZ MAIRE

PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BENI:

CARLOS ERNESTO NAVIA RIBERA

PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PANDO:

PEDRO BIGABRIEL VILLARROEL

ARTICULO 2.- (POSESION). Las Autoridades designadas tomarán posesión de sus cargos, con las formalidades de Ley, ante las Cortes Superiores de sus respectivos Distritos Judiciales.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de julio del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Iván Avilés Mantilla, Gustavo Avila Bustamante.